



**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 66 DE 2006
EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
Dept. Jurídico		
Dept. T.R. y Registro		
Dept. Contabilidad		
Sub Depto. C. Central		
Sub. Depto. E. Cuenta		
Sub. Depto. CP. Y Bienes Nac.		
Dept. Auditoría		
Dept. V.O.P.U. y T.		
Sub Depto. Municip.		
REFRENDACION		
Ref. por \$ _____		
Imputación _____		
Anot. Por _____		
Imputación _____		
Deduc. Dto. _____		

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5388

Santiago, 11 de Agosto de 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º N° 6 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la ley N° 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la ley N° 19.234, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, todos del Ministerio del Interior; Decreto Supremo N° 39 de 1999, modificado por el Decreto Supremo N°1 de 2000, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, Resolución N° 6 de 26 de Marzo de 2019, ambas de Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley N° 18.056 y asimismo, las delegaciones especiales contenidas en el Decreto Supremo N° 1795 de 16 de noviembre de 1993, Modificado por Decreto Supremo N° 725 de 24 de marzo de 1995, el Decreto Supremo N° 2635 de 21 de agosto de 1995, el Decreto Supremo N° 1301 de 22 de febrero de 2000, Decreto Supremo N°1402 de 19 de Julio de 2014 y Resolución TRA N° 280/146/2018 de 02 de Mayo de 2018, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública,

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Resolución Exenta N° 66 de fecha 02 de Enero de 2006, se concedió el beneficio de Pensión No Contributiva de Sobrevivencia por Gracia a la causahabiente del **SR. AXEL NELSON CERDA VELASQUEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] exonerado de **MADEMSA, SRA ELIZABETH ARGENTINA GARCIA VERGARA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED]

2º Que, conforme a nuevo informe previsional de fecha 20 de Julio de 2020, emitido por el Instituto de Previsión Social la Resolución Exenta N° 66 debe ser modificada.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el monto de la franquicia y sus reajustes, señalado en la Resolución Exenta N° 66 de fecha 02 de Enero de 2006, que concede a su causahabiente, **SRA. ELIZABETH ARGENTINA GARCIA VERGARA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] el beneficio de Pensión No Contributiva de Sobrevivencia que ha sido determinado en el Informe emitido por el Instituto de Previsión Social:

[Signature]
ASH/ANC

Distribución:

- 1.- Subsecretaría del Interior
- 2.- Oficina de Exonerados Políticos
- 3.- Interesado



- El monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Septiembre de 1998 a \$58.120.-

Reajustar al:

01 de Diciembre de 1998	\$ 60.608.-	01 de Diciembre de 2006	\$127.586.-
01 de Enero de 1999	\$ 65.394.-	01 de Diciembre de 2007	\$137.079.-
01 de Octubre de 1999	\$ 73.394.-	01 de Diciembre de 2008	\$149.265.-
01 de Diciembre de 1999	\$ 75.273.-	01 de Diciembre de 2010	\$153.265.-
01 de Diciembre de 2000	\$ 78.796.-	01 de Diciembre de 2011	\$159.071.-
01 de Diciembre de 2001	\$ 81.215.-	01 de Diciembre de 2012	\$162.459.-
01 de Diciembre de 2002	\$ 83.619.-	01 de Diciembre de 2013	\$166.309.-
01 de Diciembre de 2003	\$ 84.414.-	01 de Diciembre de 2014	\$175.805.-
01 de Septiembre de 2004	\$ 92.305.-	01 de Diciembre de 2015	\$182.732.-
01 de Diciembre de 2004	\$ 94.595.-	01 de Diciembre de 2016	\$188.086.-
01 de Septiembre de 2005	\$100.144.-	01 de Diciembre de 2017	\$191.678.-
01 de Diciembre de 2005	\$114.131.-	01 de Diciembre de 2018	\$197.083.-
01 de Mayo de 2006	\$124.937.-	01 de Diciembre de 2019	\$202.581.-

ARTÍCULO SEGUNDO: En todo lo no modificado, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N° 66 de fecha 02 de Enero de 2006.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

